ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 28 DE JULIO DE 2011.

Antes de comenzar a tratar los asuntos del orden del día, el Sr. Alcalde, en nombre de todos los miembros corporativos, procede a dar lectura a una declaración de condena de los atentados ocurridos en Noruega en los siguientes términos:

"El pasado viernes, 22 de julio de 2011, la ciudadanía de Oslo, incluida las Juventudes Laboristas de Noruega (AUF), sufrió una matanza en la que murieron más de 70 personas, en su mayoría jóvenes. A las personas asesinadas en el centro de Oslo, se sumaban también jóvenes comprometidos/as con la democracia y la política de su país que se encontraban en la isla de Utoya celebrando un campamento de verano.

En estos momentos de consternación, los partidos políticos españoles y demócratas queremos solidarizarnos con todas las víctimas de los atentados en Oslo y en el campamento de las Juventudes Laboristas de Noruega.

Condenamos firmemente estos ataques a la democracia, la libertad y el progresismo, que no hacen más que causar dolor y reafirmarnos en el diálogo, en la paz y en la solidaridad como verdaderos instrumentos para el progreso y la transformación social.
La respuesta a estos atentados no puede ser más que un compromiso más fuerte de todos y todas con la democracia, el Estado de Derecho y la lucha por un mundo mejor, por el que trabajaremos a partir de estos tristes acontecimientos más aún si cabe, con ellos en el recuerdo.

Desde el Ayuntamiento de Casar de Cáceres queremos expresar todo nuestro apoyo a Noruega en estos momentos difíciles.

Por ello, este pueblo, a través del Pleno Municipal, representando el sentimiento de todos sus vecinos y todas sus vecinas:

> Condena los atentados ocurridos en Noruega el pasado viernes 22 de Julio y expresa su máxima solidaridad con el pueblo noruego y con las víctimas. La violencia, el odio, el terrorismo y la exclusión son y serán siempre actitudes contra las que los partidos democráticos canalizarán el máximo de su trabajo hasta su erradicación.

En memoria de los/as asesinados/as en este cruel atentado terrorista y como repulsa del mismo, guardemos un minuto de respetuoso silencio."

Finalizado el minuto de silencio, se inicia el estudio y debate de los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.-APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 18/06/2011.

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 18/06/2011 entregada con la convocatoria.

Sometida a votación, los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

1. Finalizadas las obras de recuperación de la casa situada junto al Instituto Vía de la Plata, popularmente conocida como **Casa de la Nana**. Esta actuación se ha realizado con cargo al Programa del Aepsa General y su coste ha sido de 46.000 € en gastos de personal y 13.800 € en materiales, financiados por el Inem y la Junta de Extremadura, respectivamente.
   Con la realización de esta rehabilitación se ha conseguido un doble objetivo: incrementar y mejorar el patrimonio municipal, adaptando esta antigua propiedad que estaba en estado de abandono, y proporcionar empleo, mano de obra local, durante todo el periodo de ejecución de las obras

2. Se ha procedido a la entrega de **ordenadores** el 1 de julio a los **mejores expedientes** de bachiller y ESO. Tal y como se viene realizando se procedió a la entrega de los equipos informáticos a los alumnos con mejores expedientes. Se entregaron un total de 12 ordenadores portátiles.

3. El día 11 de junio se procedió con total normalidad y con unos días (cuatro) antes de lo previsto, a la **apertura de la temporada de baños** en la piscina municipal y que permanecerá abierta hasta mediados de septiembre, hasta el 15. Durante ese periodo están trabajando en estas instalaciones 4 socorristas a jornada completa, 1 socorrista de refuerzo de fin de semana, 2 peones de mantenimiento y 3 peones de limpieza.

4. Se continúan las obras de **mejoras en el cerramiento del campo de fútbol** e instalaciones deportivas municipales. Con ellas se le da una mayor consistencia al muro de cerramiento perimetral y una mayor claridad a la zona del paseo.

5. Hace aproximadamente un mes que fue **equipada la Sala de Fisioterapia del Centro de Salud** de nuestro municipio. Según los datos facilitados desde el SES el valor del equipamiento llevado a cabo es cercano a los 40.000 euros. Espero que pronto sea nombrado el/la fisioterapeuta para prestar este nuevo servicio sanitario.

6. Como sin duda conocerán, han dado comienzo (a principios del mes de julio) las múltiples **actividades culturales, deportivas y festivas** que marcan nuestro verano. Resaltar el gran éxito y numerosos jóvenes que acudieron a las dos disco-móviles realizadas en el Polígono de la Cañada y en Santiago, los días 9 y 23 de julio, respectivamente; la edición de carreras populares nocturnas celebradas en el Ejido de Abajo en la que participaron cerca de 150 jóvenes; la marcha de ciclomontaña nocturna; la jornada en el pantano de Orellana con el programa Mójate el culo; la noche de juegos interactivos con la Wii Play Station y un largo y familiar etcétera que se desarrolla a lo largo y ancho del verano casareño.
   Trasladar la felicitación de esta alcaldía a los responsables políticos y a los trabajadores encargados de llevarlas a cabo.

7. Se han comenzado las actuaciones para la ejecución de los **vestuarios y zona de almacenamiento** junto al campo de fútbol. Estas obras se realizan con cargo al Programa Aepsa Especial, concedido a través de Resolución de la Dirección Provincial del SPEE (Servicio Público Estatal de Empleo) del Ministerio de Trabajo e Inmigración, por un coste de mano de obra de 120.000 € y 36.000 € de materiales.

Con la ejecución de estas obras se consigue al menos un doble objetivo, a saber: dotarnos de una nueva instalación deportiva como son unos decentes vestuarios anexos al recién estrenado campo de fútbol, aumentando así el patrimonio municipal y, sobre todo, mantener puestos de trabajo en el sector de la construcción, tan castigado por la crisis económica mundial.

8. Informar, como sin duda ya conocen todos/as, de la puesta en funcionamiento de un **"circuito" adaptado para uso bicicletas en el Parque** del Ejido de Abajo. De esta forma se completa el diseño inicial de este nuevo lugar de ocio y esparcimiento que abrió sus puertas por el mes de mayo.

9. Se han establecido **nuevas paradas de la línea regular de autobús** en el Paseo de Extremadura y en la zona de la Charca en función de las rutas, a petición de los diversos usuarios del servicio de autobús, con la intención de mejorar las condiciones de acceso de los usuarios y en colaboración con la empresa adjudicataria de la línea y la Junta de Extremadura.

10. Durante el mes de julio se han estado tramitando y ayudando a la gestión para la **Acreditación en las competencias profesionales** sociosanitarias y de educación infantil a aquellos vecinos y vecinas que por su experiencia laboral o formación no reglada tenían opción a entrar en este proceso de acreditación.

11. El pasado día 9 de julio tuvo lugar en el Centro de Salud, a través de los técnicos del **Banco de Sangre**, la extracción de plasma a los donantes de sangre de nuestro pueblo. A pesar del mal día se recogieron 86 bolsas de los aproximadamente 100 vecinos que acudieron a donar su sangre. Desde esta alcaldía agradecer la labor desinteresada a estos generosos donantes por la labor tan necesaria que realizan.

12. Entregados **dos ordenadores de la Diputación Provincial** al Ayuntamiento que han servido para reponer aquellos que se encontraban en peor estado. (Isabel Barrantes y Verónica Borrella).

13. **Niños saharauis**. El pasado 1 de julio llegaron a nuestro pueblo 9 niños saharauis que pasarán los difíciles meses de verano del desierto acogidos por otras tantas familias gracias al programa Vacaciones en Paz. Agradecer desde esta institución a cada una de las familias o padres de acogida la gran labor humanitaria que realizan. Siempre contarán con el apoyo de su ayuntamiento para todo lo que puedan necesitar.

14. Informar que desde el 23 de mayo al 15 de junio, en el Centro de Formación Municipal, se realizó un nuevo curso del Plan de Formación de la Comarca organizado por Tagus en colaboración con nuestro Ayuntamiento. Se trata de un **curso de Fontanería**, de 80 horas de duración, en el que 15 alumnos de la localidad y otros pueblos de la comarca, adquirieron la formación necesaria para optar al carné oficial de industria que les cualifica como fontaneros autorizados.

15. Asimismo, del 7 al 29 de junio se realizó un curso para obtener la **homologación en el tipo de soldadura WPS**, un sistema de soldeo muy demandado por las industrias del sector. El curso, de 55 h. teórico-prácticas, preparó a 15 alumnos de Casar de Cáceres y pueblos de la comarca para realizar las pruebas que les homologuen como soldadores especializados.

16. También se ha llevado cabo una tercera edición de los cursos para la **obtención de la Tarjeta Profesional de la Construcción** (T.P.C.) de nivel básico. En esta ocasión fueron 25 personas más, la mayoría en desempleo, que obtuvieron la T.P.C, requisito que será obligatorio para ser contratados como trabajadores de la construcción.

TERCERO.- ESTABLECIMIENTO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2012.

Por mí la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Cultura, Participación Ciudadana, Igualdad y Festejos celebrada el día 25/07/2011, en los siguientes términos:

"Se da lectura a la propuesta de acuerdo en los siguientes términos:

"Con fecha 14 de junio pasado se recibió escrito de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, por el que se insta al Ayuntamiento a que apruebe y proponga las fiestas locales de la localidad para el año 2012.

Como en años anteriores la Alcaldía propone designar como fiestas locales para 2012 los siguientes días:

1.- El 9 de Abril, Lunes de Pascua.

2.- El 3 de Septiembre, (Lunes) fiesta del Ramo".

Debatida esta propuesta por los presentes, la Comisión por unanimidad dictamina favorablemente la misma."

La presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión elevado al Pleno de la Corporación, y por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

CUARTO.- CANCELACIÓN DEL DERECHO DE REVERSIÓN DEL A PARCELA Nº 72 PROPIEDAD DE D. ANDRÉS GONZÁLEZ GUERRA, EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL CHARCA DEL HAMBRE.

Por mí la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el día 25/07/2011, en los siguientes términos:

"Se da lectura a la propuesta de acuerdo en los siguientes términos:

"Vista la documentación presentada y dado que el solicitante cumple con todos los condicionantes establecidos para conceder la cancelación, la Alcaldía propone al pleno corporativo la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Cancelación del derecho de reversión de la parcela nº 79 ubicada en el polígono industrial "Charca del hambre" propiedad de D. Andrés González Guerra, inscrita en el Registro de la Propiedad numero 2 de Cáceres, al tomo 1927, Libro 204, Folio 85, inscripción 1, finca 14552.0.

SEGUNDO.- Declarar que los gastos originados por dicha cancelación serán por cuenta del solicitante.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado para su presentación ante el Registro de la Propiedad.

Debatida esta propuesta por los presentes, la Comisión por unanimidad dictamina favorablemente la misma."

La presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión elevado al Pleno de la Corporación, y por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

QUINTO.- EJECUCIÓN DE SENTENCIA Nº 339/2011 DE 10/05/2011 RECAÍDA EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1291/2009.

Por mí la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el día 25/07/2011, en los siguientes términos:

"Se da lectura a la propuesta de acuerdo en los siguientes términos:

"Los servicios jurídicos de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres han remitido la sentencia número 399/2011 de fecha 10/05/2011 recaída en el procedimiento ordinario 1291/2009, seguido en la Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, seguido a instancias de D. Samuel Vivas Talavero en representación del Grupo Popular Municipal, sobre modificación de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2009.

Atendiendo que el fallo de la sentencia estima el recurso interpuesto contra el acuerdo del pleno de fecha 29 de enero de 2009 y que declara la nulidad de la modificación de las tasas impugnadas, en base a que el periodo de exposición pública fue inferior a treinta días hábiles, lo que motiva la nulidad sin entrar la sentencia a analizar el resto de las cuestiones planteadas en el recurso.

Considerando la necesidad de dar cumplimiento a la citada Sentencia en los términos establecidos en la misma (declaración de nulidad del acuerdo de aprobación de la modificación de las ordenanzas fiscales para el ejercicio 2009), de conformidad con lo estipulado en el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Alcaldía propone elevar al Pleno Corporativo nuevamente la aprobación de la citada modificación en los mismos términos que se hizo en su día, con la corrección del error detectado en el informe técnico económico para modificación de la tasa por Licencia de apertura, la adaptación a la realidad de las previsiones de ingresos por la tasa del servicio de recogida de residuos sólidos y finalmente la corrección de las previsiones de gastos de la tasa por servicio de agua ; estos tres estudios se acompañan a la presente propuesta."

La Presidencia expone que se dará cumplimiento a dicha sentencia en los términos establecidos en la misma.

D. Jesús Samuel Vivas Talavero, solicita que en la propuesta de acuerdo, en el tercer párrafo, se haga constar la corrección del error en la fecha de exposición al público; asimismo solicita que por parte de la Secretaría del Ayuntamiento se le aclare varias cuestiones sobre el calculo de los costes en los servicios de Agua y recogida de residuos sólidos.

La presidenta contesta que el error del plazo consta debidamente en la propuesta y no es necesario reiterarlo.

Una vez debatida la propuesta por los presentes, la Comisión por 3 votos a favor del PSOE y 2 votos en contra del PP dictamina favorablemente la propuesta."

La presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión elevado al Pleno de la Corporación, y por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría

absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, el Pleno Corporativo acuerda dar cumplimiento a la sentencia número 399/2011 de fecha 10/05/2011 recaída en el procedimiento ordinario 1291/2009, seguido en la Sala Contencioso Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y cuyo fallo estima el recurso interpuesto contra el acuerdo del pleno de fecha 29 de enero de 2009 y declara la nulidad de la modificación de las tasas impugnadas, en base a que el periodo de exposición pública fue inferior a treinta días hábiles, y por tanto anulado el acuerdo, el Pleno Corporativo acuerda:

PRIMERO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15, 17 y 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación, con carácter provisional, de la modificación de la Ordenanzas Fiscales de acuerdo con la propuesta que obra en el expediente, con las modificaciones expresadas en el dictamen de la Comisión Informativa.
SEGUNDO.- Suprimir la ordenanza reguladora de la tasa por servicio de correo electrónico.
TERCERO.-Que el acuerdo se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante el plazo de **treinta días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.
CUARTO.- Las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada la modificación de la tasa.
QUINTO.- El acuerdo definitivo, incluido el provisional elevado automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de las modificaciones, se publicará en el BOP.

SEXTO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO PARA EL EJERCICIO 2011.

Por mí la Secretaria, de orden de la Presidencia, se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el día 25/07/2011, en los siguientes términos:

"Se da lectura a la propuesta de acuerdo en los siguientes términos:

"Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Universidad Popular "Helénides de Salamina", correspondiente al ejercicio económico 2011, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe de Intervención de fecha 21 de julio de 2011.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de la misma fecha, del que se desprende que la situación es de equilibrio.

La Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:
PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2011, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAP	PRESUPUESTO 2011	Ayuntamiento	Univ. Popul.	Transf. Intern.	Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	752.000,00			752.000,00
2	IMPUESTOS INDRECTOS	35.345,68			35.345,68
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	736.912,94	4.500,00	130.000,00	611.412,94
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.482.667,98	130.000,00		1.612.667,98
5	INGRESOS PATRIMONIALES	106.612,40	100,00		106.712,40
6	ENAJENACIÓN DE INVESIONES	0,00			0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	306.902,39	73.200,00		380.102,39
	TOTAL INGRESOS	**3.420.441,39**	**207.800,00**	**130.000,00**	**3.498.241,39**
1	GASTOS DEPERSONAL	1.654.357,00	107.510,00		1.761.867,00
2	COMPRA BIENES Y SERVICIOS	1.094.645,69	98.253,00		1.192.898,69
3	GASTOS FINANCIEROS	378,98			378,98
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	261.955,27	837,00	130.000,00	132.792,27
6	INVERSIONES REALES	390.318,86	1.200,00		391.518,86
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.199,37			16.199,37
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.586,22			2.586,22
	TOTAL GASTOS	**3.420.441,39**	**207.800,00**	**130.000,00**	**3.498.241,39**

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2011 las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Una vez debatida la propuesta, la Comisión por 3 votos a favor del PSOE y 2 abstenciones de PP (por falta de tiempo para haber podido estudiar con exactitud el citado Presupuesto), dictamina favorablemente la propuesta de acuerdo."

La presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión elevado al Pleno de la Corporación, y por el voto a favor de los seis miembros del Grupo Socialista y los cinco votos en contra de los miembros del Grupo Popular-Extremadura Unida y por

tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia pregunta si algún grupo municipal quiere elevar al Pleno Corporativo alguna moción. No se presentan mociones de urgencia.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dª Milagros Ollero Conejero que ha hecho un recorrido por el pueblo para ver las carencias y deterioros existentes y que el Ayuntamiento va dejando; pasa a enumerar los desperfectos que hay en la localidad:

- Una farola tirada en un solar de la Calle Barrio Alto.
- Dado el deterioro que provoca el problema de los pájaros en e Paseo tanto en el suelo como en las ropa de los usuarios, quiere saber si se ha vuelto a actuar; reconoce que hay limpieza, pero podría estudiarse actuar en la predormideras, consultar si podría ser efectivo.
- Considera la estatua instalada en homenaje a los donantes de sangre fea, pequeña, peligrosa y mal ubicada; no cumple la finalidad que representa y es peligrosa para los niños.
- Pregunta en qué condiciones se encuentra el quiosco situado en el Paseo de Extremadura.
- Respecto al Parque del Egido de Arriba, desconoce si tiene nombre, en caso contrario debería llamarse La Cañada, los jóvenes demandan bancos, papeleras y de forma urgente una fuente de agua potable. También podría ubicarse un quiosco de verano para venta de helados, agua, etc… en la parte alta del parque.
- Ahora que se está haciendo la obra en el Polígono Industrial deberían quitarse todos los postes que hay a lo largo del asfalto y no ocurra como en el paseo verde que se hizo una chapuza.

D. Samuel vivas realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruega que se le informe del destino que se va a dar a la Casa de la Nana.
- Ruega que se le informe sobre que ha aportado el Consorcio SEPEI a la localidad (cursos, redacción de planes de evacuación, simulacros etc..), porque aportamos más de cuatro mil euros al año sin contrapartida.
- Pregunta cuál ha sido el resultado del Estudio para el ahorro energético y solicita que se le permita el sábado verlo.
- Ruega que se instalen en diferentes puntos de la localidad mobiliario para aparcar bicicletas.
- El acuerdo con el concesionario de autobuses urbanos llega tarde pero es bienvenido; hace tiempo había tres puntos de recogida de usuarios, pero para darle utilidad a la estación se les obligó a estacionar allí, lo que creó discrepancias con la empresa.
- Ruega al Sr. Alcalde que ese ofrecimiento que le ha hecho a él para consultar dudas con la Secretaria o el Alcalde, se lo haga también a su portavoz, porque está desfasado; en noviembre no se aprobaron subidas de las ordenanzas, sino unas nuevas; las tasas están congeladas desde el 2009, no debido al altruismo del equipo de gobierno, sino gracias al Grupo Popular, porque el origen está en

la Sentencia que se ha visto hoy, por tanto hay una relación entre esa sentencia, el Grupo Popular y la congelación de las tasas.

En este momento pide la palabra D. Juan Andrés Tovar para plantear una cuestión de orden. Continúa interviniendo D. Samuel Vivas.

El Sr. Alcalde pide a ambos Concejales que se callen para poder ordenar el pleno.

D. Juan Andrés Tovar manifiesta su voluntad de abandonar la sesión diciendo que no se pueden consentir estos comportamientos en el pleno. El Sr. Alcalde le pide que se quede, mientras sigue pidiéndole al Sr. Vivas que se calle.

Finalmente abandona la sesión D. Juan Andrés Tovar Mena siendo las veintidós horas y diez minutos.

A petición del Grupo Popular, se hace constar que mientras se marcha del salón de plenos se ha dirigido a ellos con el término de “gentuza”, considerando que es intolerable esta actitud y que los miembros de su grupo se merecen más respecto, por ello abandonan todos los componentes del Grupo Popular la sesión a las veintidós horas y doce minutos.

El Sr. Alcalde lamenta profundamente este incidente que no tiene sentido y que es la primera vez que ocurre en todos los años de democracia de la localidad, y dado que no puede contestar al Grupo Popular, levanta la sesión a las veintidós horas y quince minutos, en lugar y fecha arriba indicados, del que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, autorizándola el Sr. Alcalde.

EL ALCALDE LA SECRETARIA